



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández (PP)

Concejales:

D^a. María Soledad Ortiz Lorente (PP)

D David Uceta Gutiérrez (PP).

D. José Ignacio Fernández Martín (PP)

D José Antonio Vargas García (PP)

D^a Eva María Alameda Fernández

-Lancha (PP)

D Miguel Gómez Braojos (PP)

D. José Luis Guzmán Pérez (PSOE)

D^a. Araceli del Río García (PSOE)

D. Antonio Gálvez Angelina (PSOE)

D^a Encarna Ruiz Rufo (PSOE)

SECRETARIA-INTERVENTORA

M^a Sandra Escobar García-Caro

En la localidad de Navahermosa siendo las 19:30 del día 19 de julio de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en SESIÓN ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excm. Sra D^a María del Carmen Sánchez Fernández, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora D^a M^a Sandra Escobar García-Caro, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que están presentes todos los miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión. A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. –Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores de 4 de MAYO de 2016, 6 de MAYO de 2016 y 1 de JUNIO de 2016

Toma la palabra la Alcaldesa de la Corporación M^a Carmen Sánchez Fernández, presentando a la nueva secretaria Doña M^a Sandra Escobar García-Caro, que lleva en esta corporación desde el 7 de julio de 2016.



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

A continuación la Sra. Alcaldesa procede a preguntar sobre la aprobación de las actas de las sesiones anteriores de 4 de MAYO de 2016, 6 de MAYO de 2016 y 1 de JUNIO de 2016

No habiendo ninguna objeción al respecto se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO. – Aprobación inicial de la supresión del arbitrio o tributo no fiscal sobre perros y derogación de su correspondiente ordenanza.

La Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a Doña María Soledad Ortiz Lorente, como presidenta de la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

Doña María Soledad Ortiz Lorente procede a la lectura del dictamen de la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

“DICTAMEN SOBRE LA SUPRESIÓN DEL ARBITRIO O TRIBUTO SOBRE LA TENENCIA DE PERROS Y DEROGACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE ORDENANZA.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2016 para la supresión del arbitrio o tributo sobre tenencia de perros y derogación su correspondiente ordenanza, aprobada por el pleno de 11 de noviembre de 1987 y publicada BOP de Toledo de 2 de diciembre de 1987.

Visto el informe de secretaria- intervención de fecha 11 de julio de 2016 en el que se pone de manifiesto el procedimiento legalmente establecido para la derogación del arbitrio o tributo sobre tenencia de perros y su correspondiente ordenanza , que es el establecido en el artículo 17 del TRLRHL.

Visto el informe técnico -económico de secretaria-intervención de fecha 11 de julio de 2016 en el que se pone de manifiesto que debido al escaso importe recaudado, no afectaría al plan de ajuste de esta entidad, ya que apenas asciende anualmente a unos 532,50 euros.

*Esta comisión dictamina **FAVORABLEMENTE (4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES)** la supresión del arbitrio o tributo sobre la tenencia de perros y derogación de su correspondiente ordenanza.*

Una vez terminado la lectura del dictamen, se procede a abrir el turno de debate

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Don José Luis Guzmán, el cual pone de manifiesto que su grupo está de acuerdo con la derogación.

Procediéndose a su votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo:

1) La aprobación provisional de la supresión del arbitrio o tributo sobre la tenencia de perros y derogación de su correspondiente ordenanza.



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

2) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del acuerdo aprobación inicial de la supresión del arbitrio o tributo sobre la tenencia de perros y derogación de su correspondiente ordenanza en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP por plazo de 30 días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3) Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del TRLRHL.

4) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo definitivo de supresión del arbitrio o tributo sobre la tenencia de perros y derogación de su correspondiente ordenanza.

TERCERO.- Aprobación inicial del reglamento de agrupación municipal de voluntarios de protección civil de Navahermosa.

La Sra. Alcaldesa concede el uso de la palabra a Don Miguel Gómez Braojos, como presidente de la COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMPLEO.

“DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO DE AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE NAVAHERMOSA”

Don Miguel Gómez Braojos: se hace necesaria la aprobación de dicho Reglamento, ya que el anterior está desde hace más de 25 años y se tiene que actualizar.

El artículo 28º quedaría redactado de la siguiente forma: *“valorar la pertenencia a la agrupación de voluntarios y desde la corporación municipal aplicar medidas que puedan facilitar el desarrollo profesional”* y que el artículo 4º quedaría como esta.

Habiéndose dictaminado favorablemente por **LOS 5 MIEMBROS DEL GRUPO POPULAR Y ABSTENIENDOSE LOS 2 MIEMBROS DEL GRUPO SOCIALISTA.**

Una vez terminado la lectura del dictamen, se procede a abrir el turno de debate

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Don José Luis Guzmán, el cual pone de manifiesto que su grupo está de acuerdo con la aprobación.

Procediéndose a su votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo:

1) La aprobación provisional del reglamento de agrupación municipal de voluntarios de protección civil de Navahermosa.



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

2) Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del acuerdo de aprobación inicial del reglamento de agrupación municipal de voluntarios de protección civil de Navahermosa de en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOP por plazo de 30 días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3) Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 del LRBRL.

4) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo definitivo de reglamento de agrupación municipal de voluntarios de protección civil de Navahermosa.”

II.- PARTE INFORMATIVA

CUARTO.- Da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la 64/2016 a la 160/2016

Se da cuenta desde la resolución de alcaldía nº 64/2016 de fecha 4 de abril de 2016, a la resolución de alcaldía nº 160/2016 de 15 de julio de 2016.

Los Concejales se dan por enterados.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

QUINTO.- Ruegos y Preguntas

La Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales si tienen algún ruego o alguna pregunta.

La Alcaldesa concede la palabra a Don Miguel Gómez Braojos.

Don Miguel Gómez Braojos: lo que voy a hacer va a ser un ruego. No sé a quién dirigirme, y cuando digo que no sé a quién dirigirme, se me ha pasado por la cabeza ciertas personas, aunque no sé quien son

Estos días recibí en mi casa un boletín, en el que no aparecía el símbolo del partido socialista, aunque no creo que ustedes tengan la catadura moral para haberlo escrito.

En este boletín se hablaba de un coche a disposición de la alcaldesa y teléfonos a disposición de los concejales, aunque en mi caso puedo decir que no tengo teléfono a mi disposición, yo tengo particularmente dos teléfonos, el primero tengo aquí la factura no pagado por mi sino pagado por mi mujer y mis extractos de la cuenta del banco para quien quiera compruebe que estos extractos son míos y para más inri hace dos meses le he cambiado y traigo también la factura de este, pero si alguien tiene alguna duda que me pregunte que yo con mucho gusto se lo explico, pero antes de mentir, que se informen.

Mi ruego es si alguien conoce a esta gentecilla que antes de hacer estas cosas, se informen y no pongan en entredicho.



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Don José Luis Guzmán Pérez pide la palabra a la Sra. Alcaldesa por alusiones.

La Alcaldesa concede la palabra a Don José Luis Guzmán Pérez

Don José Luis Guzmán Pérez: No se a quien te estás refiriendo con gentecilla, si sabes quién es pues lo denuncias en un juzgado , el juzgado esta para estas cosas, aquí esta para contárselo a nosotros a la gente del pleno , usted lo que tienes que hacer cuando alguien miente es presentar una demanda en el juzgado y ya está, tan sencillo como eso , no hace falta que me traiga sus facturas del móvil, si usted no está de acuerdo con lo que pone en ese documento sea lo que sea, dice que es del PSOE o de quien sea, tiene el juzgado abierto por la mañana para poner una demanda contra esas personas.

La Alcaldesa concede la palabra a Don Miguel Gómez Braojos.

Don Miguel Gómez Braojos: No se a quien dirigirme porque evidentemente como usted ha dicho muchas veces, esto es PSOE partido siempre ofendiendo y engañando.

Don José Luis Guzmán Pérez: Pues demande al partido político

Don Miguel Gómez Braojos: Esto no tiene porque ser un partido político, no me he dirigido a ustedes, he dicho desde el principio que no me dirijo a nadie, porque no se a quien me dirijo, por lo que ruego que si alguien conoce a esas personas. Lo que no se puede hacer es lanzar la piedra y esconder la mano.

Don José Luis Guzmán Pérez: yo no me escondo, siempre que he lanzado un boletín me he identificado, he puesto mi nombre en el panfleto y si es del partido Socialista de Navahermosa siempre que esta revisado o hecho por mí.

Le vuelvo a decir que si piensa que ha sido algún miembro de mi grupo político, lo denuncie.

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández: está diciendo que no sabe quién es, porque no está firmado ni tiene a quien dirigirse, si no quieres entenderlo no lo entiendas.

Lo de los teléfonos entiendo que vosotros no seréis porque os han enseñado las facturas, se veía lo que se pagaba antes y lo que se paga ahora, hemos estado tirando con nuestros teléfonos personales mucho tiempo.

Don José Luis Guzmán Pérez: yo también estoy tirando con mi móvil.

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández: cuando sea alcalde se pondrá también uno

Don José Luis Guzmán Pérez: y también sueldo

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández: y haber si usted está 5 años prestando servicio al pueblo sin cobrar nada.

La Alcaldesa concede la palabra a Doña María Soledad Ortiz Lorente.



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Doña María Soledad Ortiz Lorente: En el pleno anterior nos dijo que la concejal que tenía usted liberada, tenía un sueldo porque sus compañeros del partido político habían renunciado a cobrar los gastos de representación que les correspondían.

Yo le dije que quien le había dicho esa información le había engañado, en ese momento como no tenía los datos al céntimo, de lo que habían cobrado esas personas pues les dije que en el próximo pleno lo traería, entonces yo voy a leer para que todos los vecinos se enteren, porque estas cuentas son públicas:

Voy a hacer referencia a la legislatura 2007 a 2011, lo que nos correspondió a cada uno porque yo también estaba.

Carlos Emilio Pérez Ortiz: 12.386 €

Miguel Ángel Isabel Gómez: 11.605,75€

Sonia López Pinilla: 6.668,80€

Ana María González Fernández Cid: 6.199,22€

Isidro Miguel Gutiérrez: 9.222,69€

M^a Carmen Sánchez Fernández: 7.138,72€

Miguel Gómez Braojos: 3.734,06€

Juan Antonio Pérez Sánchez: 5.578,30€

Antonio Pérez Calderón: 4.825,30€

M^a Soledad Ortiz Lorente: 5.428,50€

Tengo que decir que ustedes solo pagaron el semestre del 2007 y 2008, 2009, 2010 y 2011 nos lo dejaron sin pagar y el partido popular lo ha tenido que pagar en su legislatura, otra deuda que dejaron que no pudo entrar en el pago a proveedores porque no eran proveedores, por lo cual le estoy demostrando que usted sigue mintiendo.

La Alcaldesa concede la palabra a Don José Luis Guzmán Pérez

Don José Luis Guzmán Pérez: Marisol ese ¿es un certificado de secretaria-intervención?

Doña María Soledad Ortiz Lorente: no está certificado, pero lo tendrás certificado.

Don José Luis Guzmán Pérez: cuando hable de nosotros, no hable de nosotros sino del partido socialista que gobernaba en la legislatura 2007-2011.

D^a. María del Carmen Sánchez Fernández: tendrá certificado de secretaria-intervención, pero es muy fácil echar balones fuera y mentir de la forma en la que mintió en el otro pleno,



AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

diciendo a todo nuestro pueblo, que el concejal liberado del partido socialista había cobrado su sueldo porque sus compañeros le había cedido su aportación.

La presidenta pregunta si hay algún ruego no se produce ninguno, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Alcaldesa-Presidenta María del Carmen Sánchez Fernández levanta la Sesión siendo las 19:51 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V. ° B. °

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria,

Fdo : M^a del Carmen Sánchez Fernández

Fdo : M^a Sandra Escobar García-Caro